"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ZAVALAGA VARGAS Elard Fernando FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.10.2022 14:37:16 -05:00

Cajamarca, 27 de Octubre del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001564-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 001545-2022-P-CSJCA-PJ, de fecha 25 de octubre de 2022.
- Correo de fecha 26 de octubre de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante resolución del visto, se autorizó el desplazamiento de la magistrada Dra. Fanny Zuletty Torres Villavicencio de Plasencia, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Hualgayoc-Bambamarca, así como del personal del órgano jurisdiccional que dirige a fin de ejecutar la Campaña de Justicia Itinerante en el Centro Poblado El Tambo, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca; el día viernes 4 de noviembre del presente año.

Segunda: Sin embargo, mediante correo del visto, la Dra. Fanny Zuletty Torres Villavicencio de Plasencia, indica que por error olvidó consignar el nombre de uno de los colaboradores del Juzgado de Paz Letrado de Hualgayoc-Bambamarca que también participará en la campaña; por lo que, solicita que se considere al auxiliar judicial Walter Bautista Huamán.

Tercera: En este contexto, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

26961876 27/10/2022 14:46

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. - INTEGRAR el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 001545-2022-P-CSJCA-PJ de fecha 25 de octubre de 2022, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

> ***"Artículo Primero. - AUTORIZAR*** *el desplazamiento de la magistrada Dra. Fanny Zuletty Torres Villavicencio de Plasencia, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Hualgayoc-Bambamarca, así como del personal del órgano jurisdiccional en mención (que se detalla a continuación), a fin de ejecutar la Campaña de Justicia Itinerante en el Centro Poblado El Tambo, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca, el día viernes 4 de noviembre del presente año.*

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA			
N°	**Nombres y apellidos**	**Cargo**	**DNI**
1	Fanny Zuletty Torres Villavicencio de Plasencia	Juez	26719108
2	Luis Alberto Aguilar Villanueva	Secretario Judicial	26627443
3	Kevin Loewy Hernández Hernández	Secretario Judicial	48686288
4	Rolando Osias Vargas Vásquez	Asistente Judicial	26703818
5	Nelita María Chávez Gallardo	Técnico Judicial	26617451
6	**Walter Bautista Huamán**	**Auxiliar Judicial**	**70211337**

> *(…)"*

Artículo Segundo. – COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Recursos Humanos; y, a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

26961876 27/10/2022 14:46